

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316028
Denominación del Título	Máster Universitario en Mediación
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Derecho
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==	PÁGINA	1/9



xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de primera renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Málaga (UMA), que tiene 9 créditos por prácticas externas en el itinerario profesional.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

El Título cuenta con una página web hospedada en el portal de la Universidad de Málaga, disponiéndose del conjunto de la información requerida para la totalidad de los colectivos implicados en el Título (alumnado, profesorado, PAS, egresados, empleadores). Se trata de una página homogeneizada para toda la UMA por lo que los contenidos resultan uniformes y sustancialmente adecuados. Se recogen, entre otros datos relevantes, el plan de estudios, horarios, calendario previsto para la realización del TFM, el enlace a la Memoria de Verificación del Título, que contiene la memoria y todos los datos relativos a este proceso, así como los datos sobre Coordinación Académica, objetivos y competencias del Título, salidas académicas y profesionales, oferta de plazas y resultados del Título. Asimismo, puede encontrarse en ella toda la normativa estatal y propia de la UMA. Toda la información relativa a la preinscripción y matriculación, incluido el perfil de ingreso, así como la información del programa de orientación y apoyo al colectivo de estudiantes de la UMA se encuentra también accesible a todos los interesados. Existe asimismo un buzón de quejas y sugerencias a disposición del alumnado.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad es completa. Por otro lado, se ha publicado la tasa de graduación, tal como se recomendaba en el último informe de seguimiento. Hay información como la relativa al profesorado del Título a la que se puede acceder de forma derivada, a través de las pestañas del menú principal, con un procedimiento sustancialmente adecuado. La actualización de la web de la UMA en la que se ubica la propia web del Título corresponde a una empresa externa.

En definitiva, la página web es intuitiva y de fácil utilización. Los indicadores de los estudiantes sobre este punto son positivos (marcan una tendencia ascendente que va desde el 2,43 en el curso 16-17 al 4 en el último curso de referencia).

Además de la información contenida en la web, la oficina de Posgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a potenciales estudiantes de posgrado. Sus contenidos en formato electrónico también se encuentran disponibles en la web de la UMA. Otras acciones de difusión tales como "Destino UMA" o el SICUA garantizan una información complementaria a la web sustancialmente adecuada.

Código Seguro de verificación:xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### ***Se alcanza parcialmente***

El SGC está avalado por la certificación AUDIT, otorgada por la ANECA al sistema de garantía interna de calidad de la Universidad de Málaga. Procede poner de manifiesto que en el momento actual nos hallamos en un periodo de transición en relación con la estructura de los SGC de la UMA ya que la propia Universidad ha asumido una labor de rediseño de los mismos que persigue el incremento de la operatividad del conjunto de aquellos así como su simplificación. El funcionamiento del SGC reposa sobre la actividad de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad correspondiente (en este caso, la Facultad de Derecho), órgano encargado de la elaboración de la Memoria anual en la que se consigna la evolución de cada Título del centro. En cuanto a la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad se prevé su reunión al menos 3 veces por año, objetivo cumplido en relación con la CGC que analiza la evolución del presente Título.

Desde el punto de vista de la transparencia resulta particularmente reseñable el hecho de que la Facultad de Derecho disponga de una página web propia del SGC que incluye entre otras cuestiones relevantes, los aspectos normativos de la misma (composición, normas de funcionamiento, etc.), memorias de resultados, actas de calidad o los cuestionarios de satisfacción por colectivos.

El Título cuenta con un plan de mejora específico en el que se incluyen los aspectos susceptibles de mejora y las acciones diseñadas para la consecución del objetivo general de incrementar la calidad de la titulación. Se elaboran, asimismo, informes de seguimiento periódicos en los que se incluyen análisis de resultados, análisis del cumplimiento del plan de mejora de dicho curso y una definición de las nuevas acciones de mejora a implementar. El Título cuenta con una Comisión Académica en la que se integran, junto con otros miembros, los coordinadores del Máster, cuya labor resulta fundamental en aras a garantizar el adecuado desarrollo de la titulación.

El Título ha diseñado e implementado diversas acciones de mejora orientadas al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los diferentes informes (verificación, seguimiento). De manera global, el informe de seguimiento de la DEVA de 19 de julio de 2018 considera que la implantación del Título se está realizando de manera adecuada, evidencia áreas de mejora y vendría a avalar el funcionamiento del SGC en aras a la detección de puntos débiles. De cara al actual proceso de renovación de la acreditación se han atendido las principales recomendaciones que se indicaban en dicho informe de seguimiento (publicar tasa de graduación e incluir el plan de mejora).

No obstante, se detectan deficiencias importantes en relación con la obtención de encuestas de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Título. Por un lado, faltan por completo dichas encuestas en el colectivo de egresados y en el de empleadores. En el colectivo de alumnado se dispone de un número muy escaso de encuestas (7 de un total de 41 alumnos matriculados en el curso 2016/17; 4 de 59 alumnos en el curso 2017/18 y 10 de 60 alumnos matriculados en el curso 2018/19, oscilando la tasa de respuesta en dicho colectivo desde el 6,78% al 17,07%) y lo mismo puede predicarse del colectivo de profesorado (solo se encuentran disponibles las encuestas del curso 2018/19 con una tasa de respuesta del 50%; 14 encuestas de 28 profesores implicados en la titulación). Finalmente, a nivel de PAS se dispone de la encuesta de satisfacción del PAS del centro-Clima Laboral. La falta de encuestas en un porcentaje significativo en la totalidad de los colectivos implicados en el título lastra de manera significativa el presente criterio, pues la ausencia de datos fiables impide la detección pronta de los aspectos de la titulación necesitados de mejora y afecta en gran medida a la validez de las acciones implementadas a nivel de la calidad.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el

Código Seguro de verificación:xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==	PÁGINA	3/9



xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==

tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza**

Procede comenzar por poner de manifiesto que el Máster en Mediación de la UMA ha tenido vigentes, durante el periodo 2016/17-2018/19, tanto el plan de estudios previo iniciado en 2012 (en extinción hasta el curso 2018/19) y el actual cuyo comienzo de impartición se produjo en 2016. Actualmente, el Máster se encuentra plenamente implantado de acuerdo a lo previsto en la Memoria de Verificación tanto en su itinerario docente como investigador.

Como se puso de manifiesto supra el Máster cuenta una Comisión Académica integrada por el Decano, dos profesores, un estudiante y la coordinación del Máster. Dicha Comisión desarrolla una función fundamental vinculada esencialmente a garantizar el adecuado desarrollo de la Titulación.

La memoria de verificación establece como eje del Título en materia formativa la docencia teórico-práctica que aúna la adquisición de conocimientos imprescindibles por parte del alumnado al desarrollo de competencias prácticas que permiten transpolar dicho acervo teórico a situaciones reales. Los instrumentos para ello, amén de las clases teóricas tradicionales, pasan por el empleo de metodologías como el role-playing, debates, comentarios de texto o simulaciones, entre otros, con un apoyo fundamental en el propio campus virtual de la UMA. Dichas metodologías docentes resultan sustancialmente adecuadas a la tipología de estudios de referencia y los resultados de aprendizaje avalan lo adecuado de las mismas.

El Título cuenta con un itinerario investigador y con un itinerario profesional. En el primer curso de implantación del Título no hubo alumado matriculado en la asignatura "Investigación y metodología", si bien posteriormente se aumentó la información relativa a los itinerarios del máster así como acerca de la posibilidad de cursar la referida asignatura incluso para aquellos que optan por el itinerario profesional, lo que facilita ulteriormente el acceso a los programas de doctorado de la UMA sin necesidad de cursar el complemento formativo de doctorado en caso de acceder al programa. Con ello a lo largo de los cursos 2018/19 y 2019/20 ha habido un importante número de alumnos matriculados en la asignatura "Investigación y metodología".

Finalmente, procede destacar cómo el Título ha desarrollado a lo largo de los distintos cursos académicos, numerosos talleres y seminarios impartidos por profesionales de la mediación, cuya valoración por parte del alumnado ha resultado muy alta.

En definitiva, el Título se ha implantado ya en su totalidad y está funcionando de acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada. Su diseño está actualizado y se planean acciones de mejora que son llevadas a cabo por las diferentes comisiones encargadas de ello (Académica o de Calidad) con unos resultados positivos.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

Sustancialmente se puede afirmar que el profesorado se ajusta a las previsiones establecidas en la memoria y las nuevas incorporaciones producidas en los últimos cursos refuerzan el personal académico del Máster. No obstante, el número de sexenios es relativamente bajo (27 sexenios para un total de 28 profesores) y hay un porcentaje de 20% de profesorado no doctor, que aunque no es alto conviene rebajar pues la previsión en memoria era de un 100% de profesorado doctor. De cualquier forma, procede poner de manifiesto que se ha producido una mejora no solo en cuanto a la categoría del profesorado sino también en lo relativo al número de sexenios, quinquenios y trienios, y en materia de pertenencia y liderazgo de grupos y proyectos de investigación y de innovación educativa. En la actualidad la plantilla del Máster está compuesta por 2 docentes con categoría de Catedrático de Universidad; 16 docentes con categoría de Titular de Universidad; 1 Contratado Doctor, 2

Código Seguro de verificación:xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==

ayudantes doctores y una profesora asociada.

En materia de proyectos de innovación docente el profesorado del Máster participa en 10 proyectos en activo que, en un porcentaje significativo versan sobre temática relacionada con la mediación. Asimismo, distintos docentes del Máster integran la Red Docente de Excelencia denominada "La gestión de los conflictos jurídicos desde la colaboración. Estrategias docentes para la negociación y el acuerdo" (I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga).

Según datos proporcionados por la titulación han recibido formación en los cursos del Plan Propio de la UMA 9 docentes durante el curso 2017-2018.

En materia de TFM la Comisión ha podido constatar que el alumnado dispone de una amplia información sobre el desarrollo del mismo y acerca de los potenciales tutores. Es el propio alumnado el que consigna sus preferencias en cuanto a la elección de tutor y área. La tutorización de TFM es asumida por el personal docente adscrito al Título con grado de doctor y dedicación completa. La asignación de un alumno a un determinado tutor se realiza por la coordinación atendiendo a las preferencias mostradas por los alumnos salvo que se exceda la capacidad de un tutor o área en cuyo caso se aplican criterios de preferencia en función de la nota en el módulo respectivo.

En cuanto a las prácticas externas, su supervisión se lleva a cabo entre un tutor externo y otro interno. El Título dispone de una oferta de entidades con convenio de prácticas para la recepción de alumnado del Máster a dichos fines, si bien cabe que sean los propios alumnos quienes adopten la iniciativa para realizar las prácticas en una entidad con la que no se dispone en ese momento de convenio. En este caso, antes de comenzar el periodo de prácticas el Título habrá de proceder a la suscripción del necesario convenio, previa comprobación por parte de la coordinación de la idoneidad de la entidad y de que dispone de tutores/mediadores cualificados. El Título consta de una coordinación horizontal, integrada por las dos coordinadoras del mismo, así como de una coordinación vertical por asignatura. La coordinación de cada módulo es la responsable no solo de la supervisión anual de las Guías Docentes, su actualización, y revisión, sino también de la creación de la asignatura en el campus virtual.

A pesar de la baja tasa de respuesta entre el colectivo de alumnado, el ítem "Coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas de la titulación" es uno de los que merece una valoración más baja del conjunto de la encuesta de satisfacción, mereciendo un suspenso en 2 cursos académicos (1,43/5 en 2016/17 y 1,75/5 en 2017/18) y un aprobado en el curso 2018/19 (3/5). No obstante lo anterior, durante la visita la Comisión pudo constatar a través de las distintas audiencias (particularmente, el alumnado y los egresados) que las cuestiones que lastaban la valoración de dicho criterio estaban fundamentalmente vinculadas a problemas difícilmente resolubles por la coordinación más allá de lo realizado en el caso concreto. En particular, el aspecto que parecía incidir en dichas bajas valoraciones por parte del alumnado radicaba en el hecho de que gran parte de ellos eran profesionales o residían fuera de Málaga, por lo que cualquier incidencia que generase un cambio en la docencia (imponderables como enfermedades de algún profesor, etc.) generaba distorsiones importantes para el referido alumnado. En todo caso, la coordinación ha demostrado tratar de reducir al máximo el impacto que dichas situaciones pudiesen generar en la docencia.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del Título son los adecuados en función de las características del mismo. Aunque el edificio tiene ya cierta antigüedad, se llevan a cabo las labores de mantenimiento necesarias a fin de mantenerlo en buen estado. Asimismo, el equipamiento informático del que se dota la Facultad es el adecuado a las necesidades de una titulación como el Máster de Mediación.

Por otro lado, el Máster se imparte en un aula específica para ello, dotada, además de elementos básicos, de un rotafolio, herramienta fundamental en las metodologías del Máster y de un mobiliario que puede reubicarse.

Se ha modificado el aula de impartición del Máster que desde el curso 2018/19 tiene lugar en el aula 1 cuyos

Código Seguro de verificación:xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9



xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==

equipamientos resultan suficientes y adaptados a las metodologías propias de la esfera de la mediación. En este sentido, el paso de la impartición del Título desde el aula 13 de la Facultad (aula en formato tradicional) al referido aula 1 (más adaptada a las metodologías docentes del Título) ha supuesto una mejora significativa a nivel de las infraestructuras. Además existen otros espacios docentes complementarios a disposición del Título para llevar a cabo seminarios, talleres, etc.

La preocupación por parte de la coordinación por la mejora continua en materia de infraestructuras se ha visto reflejada en las encuestas de satisfacción del alumnado en este punto, pues el ítem "Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia" ha experimentado un incremento sostenido y constante, pasando de un 2/5 en 2016/17, a un 3/5 en 2017/18, para situarse en un 4/5 en 2018/19.

En materia de orientación académica la UMA realiza, por un lado, una serie de actividades dirigidas al alumnado de nuevo acceso, actividades que merecen una valoración altamente positiva pues es, precisamente, en los primeros momentos de acceso a la titulación cuando la orientación académica adquiere un sentido más integral. La propia Facultad de Derecho lleva a cabo jornadas de recepción para dichos alumnos al objeto de que conozcan la titulación que van a cursar y la propia Facultad. Desde la incorporación del alumnado al Título y hasta la culminación de sus estudios la coordinación del Máster asume un rol fundamental en la orientación académica pues traslada la información necesaria para el correcto desarrollo de los estudios y se encuentra a disposición del alumnado para resolver las cuestiones académicas que se puedan plantear, tal como evidenciaron las audiencias de alumnos y egresados durante la visita. Por otro lado, y ya en la esfera de la orientación profesional procede poner de manifiesto la existencia a nivel de la UMA de un Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento, organismo a través del cual se suministra información en materia de prácticas en empresas así como se lleva a cabo orientación profesional.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### *Se alcanza parcialmente*

Toda la información relativa a actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación se encuentra recogida en las guías docentes accesibles en la página web del Máster, estando el conjunto de los mismos orientados a la consecución de las competencias y objetivos especificados en la memoria verificada.

El nivel de satisfacción con los ítems relativos a este criterio, en la encuesta de satisfacción del alumnado con el Título, es medio-alto. Por ejemplo, el ítem de la encuesta de satisfacción "satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación" obtiene un 4,04/5 en 2016/17; un 4,34/5 en 2017/18 y un 4,20 en 2018/19. Por otro lado, el ítem "satisfacción del estudiante con el grado de cumplimiento de la planificación" pasa de un 3,93/5 en 2016/17 a un 4,36/5 en 2017/18 y obtiene un 4,16/5 en 2018/19. En definitiva, los sistemas de evaluación parecen ser adecuados para la certificación de la adquisición de las competencias, como se desprende de las altas valoraciones de este ítem en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y, en particular, de la valoración crítica de los propios sistemas y criterios de evaluación.

En relación con los resultados académicos, las calificaciones globales del Título y por asignaturas son aceptables. La nota media se sitúa en un 8,2 en 2016/17 y en un 8,3 en 2017/18. Los Trabajos Fin de Máster presentan una nota media en el curso 2017/18 de 7,9. Sin embargo, el número de no presentados al TFM en el curso 2017/18 fue importante (8 de un total de 31 alumnos lo que representa un 25,81%). Lamentablemente dicha tendencia se ha intensificado en el curso 2018/19 con un 56,7% de no presentados en el TFM (17 no presentados de un total de 30 alumnos) lo que exigiría la adopción de medidas para la mejora de dicha tasa. Como dato positivo manifestar que la nota media de los TFM en 2018/19 ha subido hasta el 8,38.

Los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes de las diferentes asignaturas permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias de cada una de ellas. En las distintas asignaturas se observa la presencia de un rango amplio de notas (estadísticamente durante los cursos 2016/17 y 2017/18 predomina el notable, seguido del sobresaliente y el aprobado, existiendo asimismo alumnos que obtienen

Código Seguro de verificación:xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==

matrículas de honor -11 en 2016/17 y 8 en 2018/19-) lo que es coherente con una evaluación fiable de las competencias y conocimientos.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda la adopción de medidas para la mejora de la tasa de no presentados de la asignatura de TFM.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Se alcanza parcialmente**

En primer lugar, procede poner de manifiesto que existe una escasez absoluta de encuestas de satisfacción en el marco del presente título. Tal como se expuso en el criterio 2, faltan por completo dichas encuestas en el colectivo de egresados y en el de empleadores. En el colectivo de alumnado se dispone de un número muy escaso de encuestas (7 de un total de 41 alumnos matriculados en el curso 2016/17; 4 de 59 alumnos en el curso 2017/18 y 10 de 60 alumnos matriculados en el curso 2018/19, oscilando la tasa de respuesta en dicho colectivo desde el 6,78% al 17,07%) y lo mismo puede predicarse del colectivo de profesorado (sólo se encuentran disponibles las encuestas del curso 2018/19 con una tasa de respuesta del 50%; 14 encuestas de 28 profesores implicados en la titulación). Finalmente, a nivel de PAS se dispone de la encuesta de satisfacción del PAS del centro-Clima Laboral.

A nivel de valoración global de los ítems de las encuestas disponibles, cabe poner de manifiesto que en el colectivo de alumnado la tendencia es satisfactoria pues la valoración de los distintos parámetros del título es al alza, y así la valoración global del título ha pasado de un exiguo 2,14/5 en el curso 2016/17 a un satisfactorio 3,70/5 en el curso 2018/19. Otros aspectos como la coordinación, las aulas o las actividades de apoyo a la formación se encuentran en franco incremento de su valoración y alcanzan valores notables en el último curso evaluado. En el colectivo de profesorado únicamente se dispone de valoración en el curso 2018/19 y los valores de todos los ítems son medio-altos.

En relación con la satisfacción del alumnado con la actividad docente, se sitúa en un promedio cercano al 4/5 a lo largo de los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19. Destacan, en el curso 2018/19, la satisfacción con la coordinación de actividades teóricas y prácticas (4,09/5 en 2018/19), el cumplimiento de la planificación (4,16/5), la capacidad para resolver dudas (4,20/5) y el respeto en el trato con el alumnado (4,67/5).

Por otro lado, no hay referencias a la asignatura de Prácticas Externas que permitan evaluar este apartado. Las actividades de orientación profesional han sido objeto de una valoración alta a lo largo de los recientes cursos si bien muestra una tendencia descendente: 4,50/5 (2016/17), 4,21 (2017/18) y 3,88 (2018/19).

La evolución de los indicadores académicos resulta satisfactoria si bien algunos indicadores muestran valores discrepantes para ciertos cursos académicos con las previsiones establecidas en memoria. De esta forma, la tasa de rendimiento ha pasado de alcanzar o rozar el 100% en los cursos 2016/17 y 2017/18 a un exiguo 41,4% para el curso 2018/19 de acuerdo con los datos publicados en la propia página web del Título (previsión de memoria 91%); la tasa de graduación fue del 70% para el curso 2017/18 (previsión de memoria 85%), mientras que la de abandono fue del 9,1% en el curso 2015/16, del 4% en el curso 2016/17, volviendo a subir al 9,38% para el curso 2017/18. Finalmente la tasa de éxito alcanza el 100% para todos los cursos académicos analizados. La importante bajada de la tasa de rendimiento para el curso 2018/19 (dato que la aleja significativamente de las previsiones de memoria), así como el dato de la tasa de graduación obligan a considerar la razón de la evolución de dichas tasas (en las que influyen sin lugar a dudas los porcentajes de no presentados a la asignatura de TFM como se puso de manifiesto supra).

El número de solicitudes de acceso supera las 150 por curso académico para un número total de 35 plazas que suelen cubrirse anualmente (salvo en 2017/18 donde la tasa de ocupación alcanzó un 91,43%).

En materia de inserción laboral, el único dato del que se dispone corresponde al curso 2016-2017, que sitúa la

Código Seguro de verificación:xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==

tasa de inserción laboral en un 54 %.

A modo de conclusión, cabe afirmar que el Título es sostenible desde todas las perspectivas analizadas. El Máster cuenta con una plantilla de profesorado interno y con unos profesionales externos involucrados en él desde su primera edición que cumplen con todos los requisitos exigibles para formar parte de la plantilla docente del Título. Las infraestructuras son adecuadas para la impartición del Máster y existe una política de mejora continua que garantiza su mantenimiento.

Respecto de los resultados del aprendizaje, el Título está consolidado, pues ha iniciado su cuarta edición con el nuevo plan de estudios.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantiene como recomendaciones hasta su completa resolución.

#### Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión).
- Se recomienda analizar la información sobre la inserción laboral de los egresados.
- Se recomienda la adopción de medidas para la mejora de la tasa de rendimiento, en el caso de que la evolución en posteriores cursos académicos confirme el dato publicado en la página web del Título para el curso 2018/19 en relación con dicha tasa (41.4%) . Asimismo, se recomienda la adopción de medidas para la mejora de la tasa de graduación si los datos en relación con la misma se sitúan para posteriores cursos académicos por debajo de la tasa correspondiente al único curso académico para el que se dispone de la misma (curso 2017/18 en el que dicha tasa alcanzaba un valor 15 puntos porcentuales por debajo de la previsión de memoria).

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### Recomendaciones:

- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### Recomendaciones:

- Se recomienda la adopción de medidas para la mejora de la tasa de no presentados de la asignatura de TFM.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

##### Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión).
- Se recomienda analizar la información sobre la inserción laboral de los egresados.
- Se recomienda la adopción de medidas para la mejora de la tasa de rendimiento, en el caso de que la evolución en posteriores cursos académicos confirme el dato publicado en la página web del Título para el curso 2018/19 en

Código Seguro de verificación:xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



xtA90cVrTLPBvbAX/16E6w==

relación con dicha tasa (41.4%) . Asimismo, se recomienda la adopción de medidas para la mejora de la tasa de graduación si los datos en relación con la misma se sitúan para ulteriores cursos académicos por debajo de la tasa correspondiente al único curso académico para el que se dispone de la misma (curso 2017/18 en el que dicha tasa alcanzaba un valor 15 puntos porcentuales por debajo de la previsión de memoria).

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:xtA9OcVrTLPBvbAX/16E6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xTA9OcVrTLPBvbAX/16E6w==	PÁGINA	9/9



xTA9OcVrTLPBvbAX/16E6w==